

BOLETÍN 266

Pachuca, Hgo., a 4 de junio de 2019.

Avalan cambiar de denominación de Colonia Benito Juárez a Ranchería Hacienda Vieja, en Mixquiahuala

- *También envían exhortos a la Profeco, IHM y la Secretaría de Finanzas.*

Integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo sesionaron este martes 4 de junio de 2019 para aprobar un dictamen emitido por la Comisión de Gobernación, así como tres acuerdos económicos, además de presentar seis iniciativas y cuatro asuntos generales.

En primer término, se aprobó el dictamen que permite al ayuntamiento de Mixquiahuala de Juárez para cambiar de denominación política a Ranchería Hacienda Vieja, a la cuarta manzana de la Colonia Benito Juárez, perteneciente al municipio hidalguense de Mixquiahuala de Juárez.

Lo anterior en virtud de que cuenta con 206 Habitantes y en razón de que estos podrán gozar de los beneficios a que tiene todas y cada una de las demarcaciones que han sido debidamente reconocidas, como se estipula en los artículos 23 y 60 fracción II, inciso d) y 69 fracción III, inciso h) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.

Acto seguido, se exhortó a la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), a que dé continuidad a las quejas presentadas ante ella por venta de litros incompletos de combustible en gasolineras en Hidalgo, fortalezca y continúe de manera permanente con el Programa de Verificación y se informe a la ciudadanía a través de medios electrónicos o escritos, sobre las empresas que no cumplen con lo estipulado en la Ley Federal de Protección al Consumidor, la Ley General sobre Metrología y Normalización, así como las Normas Oficiales Mexicanas que correspondan.

También se exhortó al Instituto Hidalguense de las Mujeres establezca las medidas y/o programas necesarios para fortalecer e impulsar, en coordinación con las instancias municipales de las mujeres en el estado, los programas necesarios para la difusión de los mecanismos de prevención, sanción y erradicación de la violencia en contra de las mujeres, específicamente respecto de los roles estereotipos de género, aunado a capacitar y sensibilizar a las autoridades municipales de primer contacto con mujeres en situación de violencia, a efecto de que conozcan sus obligaciones y atención debida, en términos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo.

De la misma forma instaron al Ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo para que, en transcurso del año presupuestal vigente otorgue recursos económicos extraordinarios, para que en los órganos internos de control de todas las dependencias y entidades de la administración pública estatal se conformen las autoridades investigadora, substanciadora y resolutora.

PROMUEVEN SEIS INICIATIVAS Y CUATRO GENERALES

Durante los trabajos de la 57 sesión ordinaria de la LXIV Legislatura de la Cámara local, se registraron seis iniciativas para modificar igual número de ordenamientos estatales, así como cuatro asuntos generales, los cuales se turnaron a las respectivas comisiones de estudio y dictamen para los efectos legales correspondientes.

La primera en realizar su propuesta fue la representante morenista, Noemí Zitle Rivas, para reformar diversos artículos de la Ley de Protección al Medio Ambiente para el Estado de Hidalgo, para establecer los mecanismos legales para promover la participación ciudadana para la protección del medio ambiente.

Ya que dijo que los cambios en las disposiciones legales deben de atender este fenómeno para articular una Gobernanza Ambiental, generando lazos de trabajo corresponsable entre gobierno-sociedad y sector privado. Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

Los diputados morenistas, Humberto Augusto Veras Godoy, José Antonio Hernández Vera y Rafael Garnica Alonso, propusieron reformar los artículos 5 y 8 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, a fin de asentar como derecho humano la cobertura universal de derechohabencia a servicios de salud para la población hidalguense.

Estas iniciativas, coincidieron, permiten transitar hacia la integración de los servicios de salud, en donde el conjunto de la infraestructura pública de salud esté a disposición de las necesidades médicas y sanitarias del conjunto de la población, todo ello sustentado en un pilar solidario de transferencias económicas a las distintas instituciones. Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen.

La legisladora de Morena, María Corina Martínez García, expuso una iniciativa para crear la Ley de la Comisión Estatal de Lucha Libre Profesional y de las Bases Generales para la Práctica de éste deporte para el Estado de Hidalgo, con la que se busca dar certeza legal a empresarios y practicantes.

Dijo que la iniciativa, tiene como propósito coadyuvar en el desarrollo del deporte de la lucha libre profesional, en primera instancia, mediante la creación de un órgano encargado de organizar y supervisar el funcionamiento de este

deporte, a efecto de garantizar equidad, transparencia y legalidad en su práctica. Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

La representante del blaqui azul, Claudia Lilia Luna Islas, presentó una iniciativa para modificar la Ley de Protección Civil y la Ley Orgánica Municipal, ambas del Estado de Hidalgo, a fin de establecer tanto el puesto de Sub Secretario de Protección civil y Gestión de Riesgos, como los Directores o Titulares de las Unidades Municipales de Protección Civil, cumplan con un perfil, no solo académico, también profesional.

Además de que acrediten que cuentan con la experiencia necesaria para ser los encargados de velar por la seguridad de todos los ciudadanos Hidalguenses. Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

La legisladora priista, Mayka Ortega Eguiluz, planteó reformar el artículo 10 fracción XIII y 22 , y se adiciona la fracción V al artículo 13 y las fracciones XVII y XVIII al artículo 14 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Hidalgo, la cual se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

Dijo que con dicha reforma, se busca reconocer como uno de los objetivos primordiales de las Política Social de Hidalgo, la promoción del desarrollo sostenible y sustentable en el ejercicio de los derechos sociales, entendida la sostenibilidad como el principio que vigila que la satisfacción de las necesidades del presente no comprometan las capacidades de las generaciones futuras, para cubrir sus propias necesidades, con respeto y cuidado del entorno natural.

El representante partidista del Partido del Trabajo (PT), Miguel Ángel Peña Flores, planteó reformar el artículo 80 ter de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Hidalgo, en materia de Contraloría Social, la cual se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

Con ello, enfatizó que se busca eliminar el requisito de no contar con antecedentes penales para poder integrar los comités de contraloría social, dando cumplimiento a la legislación federal y disposiciones del poder judicial de la federación, ya que consideró que es discriminatorio.

En asuntos generales participó la diputada panista, Areli Maya Monzalvo, para solicitar se exhorte a la la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y al Director General de los Servicios de Salud en Hidalgo; para que se fortalezca la capacitación del equipo de salud dedicado a la atención de las personas adultas mayores de manera institucional e interinstitucional a fin de que se homologuen los criterios de promoción, prevención, tratamiento y mitigación del daño en las personas adultas mayores, además de implementar acciones encaminadas a mejorar los conocimientos acerca de los cuidados asistenciales en domicilio, que deben proveer los cuidadores primarios a las personas adultas mayores.

La legisladora priista, Adela Pérez Espinoza, planteó exhortar a la presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Hidalgo (TSJEH), para que en el ámbito de su competencia, realice las acciones necesarias para garantizar el acceso a la justicia de la población indígena, mediante la capacitación y designación de intérpretes o traductores debidamente capacitados y remunerados; considerando que para la identificación y capacitación del personal que preste dichos servicios pueden coordinarse con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

El representante morenista, José Luis Muñoz Soto, propuso exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) del Gobierno de la República, así como a su homóloga en la entidad, para que lleve a cabo ferias regionales del maíz, la milpa y la agrobiodiversidad, en donde se den a conocer las variedades criollas y su finalidad, así como los diversos productos y subproductos que se obtienen de ellas.

Su compañero de bancada, Víctor Osmind Guerrero Trejo, solicitó que se exhorte a la Junta de Gobierno a emitir un punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes representada por Javier Jiménez Espriú explicar los motivos por los cuales la liberación de recursos se ha retrasado seis meses, correspondientes al anexo 28 de Conservación y Mantenimiento Carretero del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.

Finalmente, el presidente de la directiva en turno, el morenista Víctor Osmind Guerrero Trejo, convocó a las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para la sesión ordinaria número 58 a realizarse el jueves 6 de junio de 2019 próximo, a las 10:00 horas.